



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**Aprovechamiento de:** CAZA (cuatrienal)

**Montes n.ºs:** 34 y 35 del C. U. P.

**Denominados:** *DEHESA DE LA JARA Y MONTE REDONDO* (SE EXCLUYE EL M. U. P. 200, *CERRO DEL CASTILLO*, POR INCENDIO FORESTAL) respectivamente

**Pertenencia:** Ayuntamiento de Collado Mediano

**Término municipal:** Collado Mediano

### 1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización .....	Superficie total de los dos montes integrada en el coto M-10.853
1.2. Cosa cierta .....	ha
1.3. Cuantía .....	218,80 ha
1.4. Tasación:	
Unitaria .....	6,40 euros/ha
Total .....	1.400 euros
1.5. Plazo de garantía .....	-
1.6. Unidad de liquidación .....	-
1.7. Plazo de ejecución .....	Doce meses de cada campaña cinegética
1.8. Época del disfrute .....	Periodo hábil de caza de cada campaña cinegética

### 2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnico-Facultativas Generales (Acuerdo 223 de 18 de febrero de 1988, B. O. C. M. de 1 de marzo) y demás legislación vigente sobre la práctica de la caza.

### 3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Vías de servicio a utilizar: las existentes en el monte.
- 3.2. Se fijarán los días hábiles así como las modalidades de caza en el plan técnico correspondiente.
- 3.3. En las zonas de seguridad, el aprovechamiento atenderá a lo dispuesto en la Ley de Caza vigente. En los accesos al coto desde zonas urbanizadas, el terreno deberá señalizarse antes del inicio de la temporada de caza con tablillas indicadoras que especifiquen las fechas de la temporada de caza y los días hábiles semanales.
- 3.4. El aprovechamiento será plurianual por cuatro temporadas cinegéticas (periodo 2024-2025 a 2027-2028). Transcurrido este periodo, se revisará la situación del MUP 200 para estudiar si es viable que se restablezca el aprovechamiento cinegético en el mismo.
- 3.5. El importe de la adjudicación no se incrementará anualmente.

En Madrid, a fecha de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO  
DE GESTIÓN FORESTAL III

Firmado digitalmente por: CANTERO DESMARTINES FRANCISCO JAVIER  
Fecha: 2024.04.02 17:24

CONFORME

LA JEFA DEL ÁREA DE  
CONSERVACIÓN DE MONTES

Firmado digitalmente por: RIQUELME OSADO SONIA PATRICIA  
Fecha: 2024.04.02 17:49

